



# PREGUNTAS A LA COMISIÓN DOCTRINAL DE ICCRS

■ ESTA PREGUNTA FUE PUBLICADA EN FORMACIÓN DE SERVIDORES ENERO – FEBRERO 2011

## Misas etiquetadas

La Comisión Doctrinal de ICCRS ha recibido una pregunta sobre “Misas etiquetadas”, esto es, Misas llamadas “Misas carismáticas” o “Misas de sanación”. La pregunta se puede expresar de esta manera: (1) ¿está permitido designar a la Misas de esta manera?; y (2) ¿está de acuerdo con el espíritu de la liturgia hacerlo así? La primera concierne a la legitimidad, la otra a la sabiduría.

No existe nada en la doctrina de la Iglesia que prohíba tales etiquetas. Sin embargo, existen unos principios clave que se deberían tener presentes con respecto al significado de la liturgia de la Iglesia, y especialmente la Eucaristía. Voy a esbozar estos principios y luego ver cómo las Misas celebradas en la RCC pueden respetar completamente esta doctrina.

El Vaticano II enseña que “Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es ‘sacramento de unidad’, es decir, ‘pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos’. Por eso, pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan.” (Constitución sobre la Sagrada Liturgia, 26).

En la encíclica de Juan Pablo II *Ecclesia de Eucharistia* (39), leemos: “por el carácter mismo de la comunión eclesial y de la relación que tiene con ella el sacramento de la Eucaristía, se debe recordar que ‘el Sacrificio Eucarístico, aun celebrándose siempre en una comunidad particular, no es nunca celebración de esa sola comunidad: Ésta, en efecto, recibiendo la presencia eucarística del Señor, recibe el don completo de la salvación, y se manifiesta así, a pesar de su permanente particularidad visible, como imagen y verdadera presencia de la Iglesia una, santa, católica y apostólica’. De esto se deriva que una comunidad realmente eucarística no puede encerrarse en sí misma, como si fuera autosuficiente, sino que ha de mantenerse en sintonía con todas las demás comunidades católicas.” El Papa Benedicto XVI nos enseña igualmente: “En efecto, no podemos guardar para nosotros el amor que celebramos en el Sacramento. Éste exige por su naturaleza que sea comunicado a todos” (*Sacramentum Caritatis*, 84).

¿El etiquetado de ciertas Misas como “Misas de sanación” o Misas carismáticas”, aunque no esté prohibido, contradice el espíritu de la liturgia? Depende del contexto. Un peligro potencial es la “instrumentalización” – esto es, utilizar la liturgia para propósitos distintos a los de la liturgia. Esto sucede si la celebración es poco católica, esto es, si busca excluir más que incluir. Tal instrumentalización contradice el carácter esencial de la liturgia. La Eucaristía no debería “utilizarse” con fines promocionales, cuando lo que se está promocionando no sirve a la comunión universal. Las Misas por vocaciones, por ejemplo, claramente no están “utilizando” la Misa o contradiciendo su carácter católico. Las Misas de grupos particulares dentro de la Iglesia son normales y legítimas, pero una parte clave de su papel es fortalecer los vínculos de este grupo con la Iglesia universal. Cuando se celebran Misas públicas para encuentros de la RCC, nunca deberían excluir a otros que quieran asistir. Deberían servir para integrar la Renovación en la vida más amplia de la Iglesia, lo que sucede clarísimamente en Misas presididas por el obispo local.

El término “Misa de sanación” es más amplio que el de Misa para los enfermos (*pro infirmis*) ya dado en los libros de la liturgia. En las Misas de sanación, las oraciones de los fieles pueden incluir a los enfermos, y la homilía normalmente se centra en pasajes bíblicos sobre la sanación. No está permitido insertar otras oraciones como parte de la liturgia. Los encuentros litúrgicos no se centran en los enfermos, pero demuestran la importancia de los miembros enfermos para la vida de toda la Iglesia. Se debe evitar cualquier implicación de que las Misas no etiquetadas como “Misas de sanación” no tienen ninguna dimensión sanadora. De hecho, parece más apropiado hablar de “Misa para la sanación”.

Sugiero que la salvaguarda principal contra el abuso es un espíritu de servidumbre humilde que evite toda actitud exclusiva, y que busque vivir la Renovación dentro de la plena comunión de la Iglesia Católica, y al

---

servicio de la completa reconciliación de todas las comunidades cristianas dentro del único Cuerpo de Cristo. Es responsabilidad de cada obispo preservar y alentar el carácter católico de su grey, y él tiene la autoridad de dar instrucciones con respecto a la aplicación local de los principios de la Iglesia, donde vea que se necesita la corrección. 🏰

---